

Deja 90% de empresas de aportar a retiro (Reforma 19/10/16)

Deja 90% de empresas de aportar a retiro (Reforma 19/10/16) Por Gonzalo Soto Cd. de México México (19 octubre 2016).- De cada 10 empresas del País 9 han dejado de aportar recursos a los planes de retiro privados de sus trabajadores, a raíz de la cancelación de la deducibilidad de prestaciones sociales establecida en la reforma fiscal y avalada hace unos días por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En conferencia de prensa, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), la Barra Mexicana de Abogados (BMA), la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE), el Colegio Nacional de Actuarios (CONAC) y la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores (AMAC), criticaron la decisión de la Corte de avalar la cancelación de la deducción de prestaciones sociales de las empresas, pues condenaron al País a una vejez de pobres. Roberto Rocha, presidente del CONAC, aseveró que desde la entrada en vigor de la reforma fiscal en 2014, cada vez son menos empresas las que aportan a planes de retiro privados, pese a que son indispensables para complementar los recursos para el retiro de la población. "Firmas actuariales, incluida la nuestra, vemos que 90 por ciento de las empresas que tiene planes de retiro privado han dejado de aportar. "Nueve de cada diez empresas han dejado de aportar a los planes privados de retiro desde que ya no se les permite deducir al 100 por ciento esas aportaciones", dijo. Con la reforma fiscal se limitó la deducción de prestaciones laborales a 51 por ciento o 47 por ciento si las empresas reducen sus beneficios laborales. Lo anterior generó un aumento en los costos laborales de las empresas de entre 6 y 8 por ciento anual, de acuerdo con los organismos gremiales. Al respecto, José Delsordo, presidente de la AMAC, coincidió en que 90 por ciento de las empresas han dejado de aportar al retiro de sus empleados y por ello es una incongruencia que el Gobierno pida más ahorro para el retiro y por el otro, limite los beneficios que fomentan esa práctica. "Vemos todos los días en las primeras planas de los periódicos que las Afore no serán suficientes y que por eso tenemos que ahorrar en otro lado, pero al mismo tiempo nos cancelan los beneficios que nos permitan generar más ahorro. "Sí hemos visto una disminución de las aportaciones y lo más grave es que tendremos planes de retiro privados mal financiados que afectarán gravemente a los trabajadores", alertó. Para Pablo Corvera, presidente de la BMA, que los más afectados con la reforma y el aval de la Corte a la cancelación de la deducibilidad de prestaciones son los trabajadores del País, quienes no tendrán una pensión digna en su retiro. Demandó que los legisladores eliminen las limitaciones a las prestaciones pronto, de lo contrario el esquema de pensiones del País se hundirá más en una seria crisis de fondeo.

LEGISLADORES NO ESTÁN HACIENDO SU TRABAJO.- IMCP A un día de que concluya el plazo para que la Cámara de Diputados avale la Ley de Ingresos del País, los legisladores no están haciendo bien su trabajo y por el contrario, solo ven por sus intereses, afirmó Leticia Hervert, presidenta nacional del IMCP. Se prevé que los legisladores aprueben mañana en el Pleno de la Cámara la Ley de Ingresos para 2017, sin cambios sustanciales respecto de lo que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 8 de septiembre. "No están haciendo su trabajo los legisladores, no están escuchando observaciones, de los contadores, de los abogados, de los especialistas. "Ven únicamente temas de sus partidos con miras a la elección de 2018 y no analizan lo que requiere realmente el País", criticó. Los diputados no han analizado beneficios fiscales, incentivos para la inversión o siquiera la viabilidad de las variables macroeconómicas que se esperan en un año tan complicado como 2017, lo que resulta muy preocupante. En general, el IMCP ve una discusión presupuestaria muy poco seria y profesional de los legisladores, lo que se traducirá en un paquete económico inadecuado para el País. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo